PERU | MINISTERIO DE EDUCACION | GOBIERNO REGIONAL PUNO | Dirección Regional de Educación | Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

Ayaviri, 17 de julio del 2018

OFICIO Mult. N°121 - 2018 DREP-UGEL-M. /AGP-ESP. COM

SEÑOR DIRECTOR (A) DE LA IES:.....

PRESENTE.

ASUNTO : **COMUNICA DEVOLUCIÓN DE MATERIALES**
REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 50-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo comunicarle que, en cumplimiento al documento de referencia, **dispone dejar sin efecto el uso del Cuaderno de Trabajo y Manual de Comprensión Lectora del 5° de secundaria** y **recojo de los mismos,** estos deberán ser entregados a la UGEL bajo oficio (se adjunta modelo). Los materiales impresos cuyo uso queda sin efecto, serán reemplazados por el texto Antología Literaria de 5° de secundaria, así como las orientaciones generales módulos por grado dirigidos a docentes (http://jec.perueduca.pe/?page id=4322).

Es propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones de estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACION - PUNO - Dirección Regional de Educación - Unidad de Gestión Educativa Local - DIRECCION - MELGAR

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DUGELM
DCCC/ JAGP
MLSC/ESP COM
Arch Sec.